



Resolución Jefatural No. 133-93-AGN/J

Lima, 12 NOV. 1993

Visto el documento adjunto en 02 folios sobre el otorgamiento de Bonificación Personal.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor don Víctor Hugo CHAVEZ HERRERA ha cumplido con el Tiempo de Servicios necesarios que se requiere para otorgar Bonificación Personal, así como la ampliación del beneficio respectivo que viene percibiendo;

Estando con la liquidación practicada (Informe N° 014-93/AGN-OTA-OP-LIQ);

Con las visaciones de las Direcciones Generales de las Oficinas Técnica Administrativa, Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Artículo 51°, el D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la R.M. N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR al servidor don Víctor Hugo CHAVEZ HERRERA, - SAC de la Dirección Nacional de Archivo Histórico - Dirección de Archivo Republicano la Bonificación Personal correspondiente al 10% con vigencia del 22.08.93, habiendo cumplido 10 años de servicios al estado al 21.08.93; se amplía el 5% de Bonificación Personal con R.D. N° 789/89/EF/43.4 del 05.04.89.

ARTICULO 2°.- Aféctase a la Asignación Específica 01.07 Bonificación Personal, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del ejercicio presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Signature of Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación

